

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 369 238**

51 Int. Cl.:  
**A47B 3/083** (2006.01)  
**A47B 3/08** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **09005248 .1**  
96 Fecha de presentación: **09.04.2009**  
97 Número de publicación de la solicitud: **2238862**  
97 Fecha de publicación de la solicitud: **13.10.2010**

54 Título: **MESA PLEGABLE.**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**28.11.2011**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**28.11.2011**

73 Titular/es:  
**STEELCASE WERNDL AKTIENGESELLSCHAFT  
GEORG-AICHER-STRASSE 7  
83026 ROSENHEIM, DE**

72 Inventor/es:  
**Rutz, Josef**

74 Agente: **Zuazo Araluze, Alexander**

ES 2 369 238 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Mesa plegable

La invención se refiere a una mesa plegable según el preámbulo de la reivindicación 1.

- 5 Una mesa plegable se ha dado a conocer por ejemplo por el documento EP 1 308 109. Esta mesa plegable presenta un chasis, apoyado frontalmente en columnas verticales de soporte. La mesa plegable puede retenerse entonces en una posición de trabajo horizontal. Para poder retirarla dejando libre el espacio que ocupa la mesa, puede llevarse el tablero de la mesa a una posición de reposo, en la que el tablero de trabajo se ha cambiado más o menos a la dirección vertical.
- 10 Tanto en la posición de trabajo horizontal como también en la posición de reposo vertical, puede sujetarse el tablero de trabajo mediante un dispositivo de retención. Para girar el tablero de la mesa desde una hasta la otra posición, está entonces prevista una manija en cada caso en la cara inferior del tablero de mesa frente al borde longitudinal hacia el centro de la mesa, ligeramente decalada, la cual está unida con un mecanismo de enclavamiento. Tirando de la manija
- 15 en la dirección del borde longitudinal de la mesa, se suelta el mecanismo de enclavamiento, con lo que el tablero de trabajo por ejemplo puede girarse desde su posición de trabajo horizontal o al menos aproximadamente horizontal hasta su posición girada vertical o aproximadamente vertical. Cuando debe girarse de retorno el tablero de la mesa hasta la posición horizontal de utilización, se agarra la manija que en cada caso se encuentra arriba y sobre la cara inferior del tablero de la mesa, se tira hacia arriba (con lo que se acciona el desenclavamiento) y el tablero de la mesa se gira hasta
- 20 la posición horizontal.
- Es tarea de la presente invención lograr un dispositivo de desenclavamiento para una mesa plegable mejorado respecto a lo anterior.
- 25 La tarea se soluciona en el marco de la invención según las características indicadas en la reivindicación 1. Ventajosas configuraciones de la invención se indican en las reivindicaciones subordinadas.
- En el marco de la presente invención se logra con medios sencillos una clara mejora para manejar la correspondiente mesa plegable.
- 30 Ello es así ya que en la solución tradicional ciertamente era posible girar el tablero de mesa para la mesa plegable por ejemplo en un sentido o en el sentido opuesto partiendo de su posición de trabajo horizontal hasta una posición de reposo más o menos vertical. No obstante, para soltar el enclavamiento debía tirarse en cada caso de la correspondiente manija en la cara inferior del tablero de mesa para iniciar el proceso de desenclavamiento. Esto era así también cuando el tablero de trabajo se encontraba en su posición de reposo al menos aproximadamente vertical.
- 35 También aquí tenía que asirse la manija de liberación que se encontraba algo por debajo del borde delimitador que discurría en la parte superior en la dirección longitudinal de la mesa y tirarse hacia el borde superior de la mesa, para iniciar el proceso de desenclavamiento y girar el tablero de mesa a continuación de nuevo hasta la posición de trabajo horizontal.
- 40 La solución correspondiente a la invención consiste por el contrario en que está previsto ahora un segmento de liberación que puede accionarse mediante el pie, para iniciar el proceso de desenclavamiento en el último caso indicado. En otras palabras, puede asirse por lo tanto un tablero de mesa que se encuentra en su posición vertical de reposo por ejemplo en la zona de su borde longitudinal del lado superior y mantener así la mesa sujeta y asegurarla para que no se ponga a rodar, pudiendo presionar una persona simultáneamente con el zapato hacia abajo el segmento
- 45 de accionamiento posicionado próximo al borde inferior de la mesa, para girar el tablero de mesa desde su orientación más bien vertical, en la posición de reposo, hasta su orientación más bien horizontal en la posición usual de servicio. Esto se comprueba en la práctica que es mucho más sencillo y natural que tirar hacia arriba de una manija situada arriba.
- 50 Si la mesa puede girarse en ambos sentidos alrededor de su eje horizontal, entonces están previstos los correspondientes asideros o segmentos de desenclavamiento inmediatamente contiguos a ambos bordes longitudinales opuestos en el tablero de la mesa. Por ello puede pensarse básicamente, cuando un tablero de mesa se encuentra en la posición de reposo vertical, no en tirar de la manija situada arriba, sino en accionar la manija que se encuentra abajo, pensada realmente para el proceso manual de desenclavamiento, con el pie, es decir, con el zapato. No obstante, esto
- 55 ha de evitarse por razones higiénicas, ya que el equipo de desenclavamiento se activaría algunas veces con el pie y otras veces con la mano, precisamente cuando el correspondiente tablero de mesa se encontrase en su posición horizontal de enclavamiento, en la que el equipo de desenclavamiento siempre sería activado o bien accionado con la mano.
- 60 En una forma de ejecución especialmente preferente de la invención, se prevé por lo tanto en cada mitad de la mesa en la cara inferior del tablero de la mesa dos segmentos de accionamiento que se encuentran en dirección transversal de la mesa decalados uno respecto a otro, precisamente un equipo de desenclavamiento o liberación manual, es decir, que puede accionarse con la mano y un equipo de desenclavamiento o liberación que puede accionarse con el pie. Siempre que el tablero de la mesa se encuentre en su posición de reposo más bien vertical, puede accionarse el

desenclavamiento mediante el pulsador de pie que se encuentra en la cara inferior de la mesa contiguo al borde longitudinal inferior de la mesa. En otras palabras, se desplaza por lo tanto, colocando el zapato sobre el segmento de liberación previsto para ello, el correspondiente mecanismo de desenclavamiento en contra de la fuerza de un equipo de resorte. Este proceso de desenclavamiento puede realizarse mucho más fácilmente que en la situación que se daba hasta ahora, cuando en un tablero de mesa que se encontraba en su posición vertical de reposo tenía que tirarse hacia arriba del equipo de desenclavamiento manual que se encontraba próximo al borde longitudinal superior de la mesa, para realizar el proceso de desenclavamiento en contra de la fuerza de un equipo de resorte.

Resulta una mejora adicional cuando el segmento de liberación a accionar con el pie del equipo de desenclavamiento está dimensionado más grande, sobre todo saliendo más allá de la cara inferior de la mesa, que el correspondiente segmento de accionamiento para la liberación manual. De esta manera puede evitarse con seguridad que se alcance y accione en particular con la superficie de marcha del zapato siempre sólo el pulsador de liberación del pie del mecanismo de desenclavamiento y los segmentos del equipo de accionamiento a activar mediante la mano no pueden ensuciarse.

Esta última variante citada se prefiere, aún cuando básicamente también podrían estar previstos en la dirección longitudinal de la mesa equipos de liberación dispuestos espacialmente separados para el accionamiento con el pie por un lado y para el accionamiento con la mano por otro.

La invención se describirá a continuación más en detalle en base a ejemplos de ejecución. Al respecto muestran en detalle:

figura 1: una vista frontal esquemática de una mesa plegable que puede girar alrededor de un eje horizontal en ambos sentidos con un equipo de desenclavamiento según la invención previsto en la cara inferior de la mesa;

figura 2a: una vista frontal esquemática de la mesa plegable en una posición en la que el tablero de mesa está girado en su posición de reposo girada hacia la derecha y que discurre al menos aproximadamente vertical;

figura 2b: una vista lateral sobre la mesa mostrada en la figura 2a con su tablero de trabajo que se encuentra en la posición de reposo;

figura 3a: una vista del lado frontal comparable con la de la figura 2a, en la que el tablero de mesa se encuentra girado en una posición de reposo opuesta;

figura 3b: una vista posterior esquemática sobre la mesa plegable mostrada en la figura 3a con tablero de trabajo cambiado a la posición de reposo;

figura 4: una representación ampliada esquemática de un equipo de accionamiento y liberación correspondiente a la invención;

figura 5: una representación comparable o similar a la de la figura 3b, pero para una mesa que sólo puede girarse en un sentido, es decir, sólo hacia un lado hasta su posición de reposo vertical, y

figura 6: una forma de ejecución alternativa a la representada en la figura 3b, en la que están dispuestos, decalados espacialmente entre sí, equipos de liberación que pueden accionarse mediante el pie y equipos de liberación que pueden accionarse manualmente en la dirección longitudinal de la mesa.

En la figura 1 se muestra el lado frontal derecho 1a de una mesa plegable 1. En esta figura, así como en las otras figuras, puede observarse que la mesa plegable 1 incluye un tablero de mesa 5 que se encuentra en la parte superior y que en la figura 1a se encuentra en su posición de trabajo y utilización, por lo general orientada horizontalmente. Eventualmente son posibles también otras posiciones de trabajo ajustables ligeramente oblicuas o a modo de un pupitre, en las que el tablero de la mesa eventualmente puede ajustarse a un pequeño ángulo respecto al plano horizontal y retenerse en esta posición.

En ambas caras frontales opuestas 1a están previstos respectivos equipos de soporte 3, que en el ejemplo de ejecución mostrado incluyen en cada caso una columna de soporte 7, que continúa abajo en un pie de soporte 9, que incluye a ambos lados de la columna de soporte 7 segmentos de pie de soporte 9a y 9b que sobresalen. En el ejemplo de ejecución mostrado se extienden ambos segmentos de pie de soporte 9a y 9b en cada caso radialmente desde la columna de soporte, con lo que resulta un pie de soporte continuo, recto, formado a partir de ambos segmentos 9a y 9b. Los segmentos del pie de soporte 9a y 9b pueden no obstante también estar orientados en ángulo entre sí, o presentar una conformación distinta de las rectas.

En los extremos opuestos de los pies de soporte 9 están previstas respectivas configuraciones de ruedas 11, que usualmente están dotadas de un mecanismo de fijación o liberación. De esta manera puede deslizarse la mesa plegable sin problemas hasta cualquier lugar de utilización o hasta un lugar donde dejarla. En la posición de trabajo deseada en

cada caso puede asegurarse, accionando los mecanismos de enclavamiento integrados en la ruedas 11, que la mesa no se desplaza inadvertidamente.

5 En la figura 2a se reproduce la cara frontal derecha 1a de la mesa mostrada en la figura 1, en la cual el tablero de mesa se lleva hasta la posición de reposo que se encuentra a la derecha y que discurre vertical. En la figura 2b puede observarse la mesa desde un lado, es decir, con su cara superior 5a del tablero de mesa 5 orientado hacia el observador.

10 En la figura 3a, contrariamente a en la figura 2a, se ha llevado el tablero de mesa 5 a la posición girada opuesta, pudiendo verse en la figura 3b esquemáticamente una vista inferior sobre la cara inferior 5b del tablero de mesa 5 abatido en la posición de reposo, correspondiente a la representación de la flecha III en la figura 3a. De las figuras puede deducirse que en la posición de trabajo los pies de soporte 9 discurren preferiblemente en paralelo a la cara frontal 5c del tablero de mesa, es decir, perpendicularmente a la dirección longitudinal de la mesa y por el contrario con el tablero de mesa girado hasta la posición de reposo (en la que el mismo discurre más o menos verticalmente) los pies de soporte 9 están girados en una zona angular alrededor del eje de rotación formado por la columna de soporte 7, y precisamente tal que los pies de soporte 9a discurren convergiendo en el lado al que se orienta la cara superior 5a del tablero de mesa 5 y por el contrario los segmentos del pie de soporte 9b discurren separándose en el lado al que está orientada la cara inferior 5b del tablero de mesa 5, es decir, se encuentran más alejados entre sí. Esto tiene la ventaja de que una persona que agarra el tablero de mesa por un lado longitudinal puede girar el tablero sin problemas alejándolo hasta la posición vertical de giro y entonces girarse alejándose entre sí los segmentos del pie de soporte 9a y 9b en el lado donde se encuentra la persona y en el lado opuesto girarse acercándose uno a otro, con lo que el manejo se facilita adicionalmente.

25 Preferiblemente está acoplado el eje de giro o bien el equipo de giro horizontal del tablero de mesa 5 con el equipo de pie que se asienta abajo en las columnas 7 y que sobresale transversalmente tal que al girar el tablero de mesa también se realiza el correspondiente giro de los segmentos de pie de soporte 9a y 9b, de forma preferiblemente acoplada. Remitimos en este sentido a la solución conocida. Independientemente de una solución o realización de diseño, se ha dibujado el eje de giro horizontal imaginario 90 en las figuras. El eje de giro 90 discurre en el ejemplo de ejecución mostrado en la dirección longitudinal del tablero de mesa 5, con lo que se forma una primera mitad del tablero de mesa 30 60a y una segunda mitad del tablero de mesa 60b que se encuentra en el otro lado del eje de giro 90.

Sólo para completar el cuadro general, señalemos adicionalmente con referencia a la figura 3b, que el tablero de mesa 5 puede ser soportado por ejemplo mediante una infraestructura, que desemboca en la dirección longitudinal del tablero de mesa decalada en la proximidad de los lados frontales del tablero de mesa 5 en dos traveseros 17 que discurren en sentido contrario, sobre los que descansa el tablero de mesa. Mediante la estructura de soporte común puede entonces girarse el tablero de mesa alrededor de un eje horizontal 90 respecto a una cabeza de sujeción o de soporte 18, por ejemplo entre la posición de trabajo usual orientada horizontalmente (o una posición de trabajo elegible con un pequeño ángulo respecto a la horizontal) y la posición de reposo mostrada en la figura 3b. Al respecto puede verse en la figura 3b también un canal de cable 22 que discurre la dirección longitudinal del tablero de mesa sobre la cara inferior del tablero de mesa. 40

El tablero de mesa 5 ha de enclavarse al menos en su posición de trabajo, usualmente en posición horizontal, mediante un mecanismo de enclavamiento tal que se impida con seguridad un giro. Posteriormente entraremos en el tipo de mecanismo de enclavamiento. Al respecto pueden también estar previstas medidas tal que el tablero de mesa pueda llevarse a una posición predeterminada a un pequeño ángulo o a varias posiciones a un pequeño ángulo respecto al plano horizontal hasta una posición de trabajo enclavada. 45

Para poder cambiar el tablero de trabajo 5 desde cada lado longitudinal 1b de la mesa plegable 1 hasta una posición de reposo, está previsto en ambos lados longitudinales 1a opuestos de la mesa plegable en la cara inferior 5b de la mesa plegable 5 un mecanismo de liberación y/o accionamiento 15. Si se tira de este mecanismo de liberación o de accionamiento 15 por ejemplo hacia el borde longitudinal contiguo 5d del tablero de mesa 5, se suelta un mecanismo de enclavamiento, con lo que un tablero de mesa que se encuentra en la posición de trabajo puede entonces girarse hasta su posición de reposo por ejemplo girada 90° o a la inversa, desde su posición de reposo hasta su posición de trabajo o utilización, al menos aproximadamente horizontal. 55

El mecanismo de liberación y/o accionamiento 15 correspondiente a la invención presenta para ello en cada caso al menos un primer segmento de liberación 15a que puede accionarse manualmente y al menos un segundo segmento de liberación 15b que puede accionarse con el pie o con el zapato, con lo que el mecanismo puede moverse según la representación de la flecha 15' mostrada por lo general en contra de la fuerza por ejemplo de un equipo de resorte no mostrado más en detalle. 60

Tal como resulta en particular de la representación de detalle ampliada de la figura 4, presenta el mecanismo de liberación y/o accionamiento 15 un cuerpo de base 51, en el que está configurado el citado primer segmento de liberación 15a y a continuación del mismo y a una distancia D (es decir, discurrendo transversalmente respecto a la dirección longitudinal de la mesa o bien transversalmente respecto al eje de giro horizontal 90), el segundo segmento de liberación 15b. 65

No obstante, la figura 4 muestra también que el cuerpo de base 51 está configurado o puede estar configurado más bien con forma de placa, y precisamente con su orientación principal paralela al tablero de mesa. Delante de este cuerpo de base sobresalen entonces ambos segmentos de liberación 15a y 15b transversalmente y preferiblemente en perpendicular al plano del tablero de mesa. Si el tablero de mesa está girado hasta una posición de reposo más o menos vertical, se encuentran así los segmentos de liberación 15a y 15b más o menos en horizontal y pueden alcanzarse y activarse óptimamente debido a sus superficies de accionamiento orientadas transversalmente respecto al plano del tablero de mesa, es decir, más o menos perpendicularmente.

Tal como puede observarse también en el ejemplo de ejecución, está configurado el segundo segmento de liberación 15b que puede accionarse con el pie con forma de aleta o de nervio y presenta una sobreelevación H" claramente mayor que la sobreelevación H' del segundo segmento de liberación 15a que puede activarse manualmente y que por lo demás igualmente está configurado o puede estar configurado con forma de nervio. Este segmento de liberación 15b que puede accionarse con el pie se encuentra más próximo al eje de giro horizontal y con ello más alejado del borde longitudinal 5d del tablero de mesa 5 contiguo, dibujado en la figura 4 en la parte de abajo, que el segmento de liberación que puede accionarse manualmente 15a.

Esto ofrece la posibilidad, tal como puede verse en la figura 3b, de que por ejemplo para girar el tablero de trabajo 5 que se encuentra en la posición de reposo y orientado más o menos en vertical, por ejemplo se agarre el borde longitudinal superior 5d de la mesa y pueda ser accionado con la suela del zapato el nervio de liberación 15b en la dirección de disparo 15' en contra de la fuerza de un equipo de resorte no mostrado más en detalle. De esta manera se desenclava el eje horizontal del tablero de mesa 5 que por lo general se sujeta tal que puede girar en el extremo superior de las columnas de giro verticales 7, al deslizar hacia fuera por ejemplo una espiga en contra de un equipo de resorte integrado saliendo de una abertura de retención. Una vez comenzado el giro de la mesa, puede descargarse de nuevo el equipo de accionamiento, que se mueve de retorno hasta la posición de partida mediante el citado equipo de resorte. Cuando se encuentra la mesa en su posición horizontal, puede agarrarse por detrás por ejemplo el equipo de liberación 15a que puede accionarse manualmente y deslizarse el dispositivo de liberación y/o accionamiento 15 en su conjunto en dirección hacia el borde de la mesa contiguo 5d en contra de la fuerza del equipo de resorte no mostrado, para en esta posición eliminar el enclavamiento y girar el tablero de mesa a continuación de nuevo hasta la posición de reposo que discurre más bien en vertical y mostrada en las figuras 3a y 3b.

Mediante este diseño de "doble asidero" puede operarse automática e intuitivamente de manera correcta un segmento de liberación manual 15a y lograrse un segmento de liberación 15b que puede operarse con el pie, encontrándose el segmento de liberación 15b que puede activarse con el pie, cuando el tablero de mesa se encuentra en orientación vertical, observado en la dirección de accionamiento, siempre protegiendo el segmento de liberación manual 15a. Por lo tanto, no puede ensuciarse con la suela del zapato el segmento de liberación 15a, que por el contrario puede accionarse manualmente.

Contrariamente a en el ejemplo de ejecución, puede ser también la longitud total L del dispositivo de liberación y/o accionamiento o al menos del segmento de liberación 15b pensado para activarlo con el pie, más largo que el dispositivo de liberación y/o accionamiento 15a para la liberación manual, con lo que tampoco existe posibilidad alguna de asir el segmento de liberación manual 15a lateralmente con el zapato o con la suela del zapato.

En el ejemplo de ejecución mostrado está compuesto el dispositivo de accionamiento o de liberación 15 por un componente de una sola pieza, que incluye dos segmentos de nervio 15a y 15b con un cuerpo de base 51, extendiéndose ambos segmentos de liberación 15a y 15b que resaltan más o menos perpendicularmente o transversalmente respecto al plano del tablero de mesa, transversalmente a un segmento de base 115 del dispositivo de accionamiento o liberación 15, que en el ejemplo de ejecución mostrado sobresale en un cierto segmento de trayectoria sobre el lado de accionamiento del segmento de liberación con el pie 15b. El cuerpo de accionamiento de liberación 15 así formado puede estar conducido en la correspondiente guía o en una pieza contrapuesta, para poder realizar el desplazamiento preferiblemente de manera similar a un carro desplazable sólo en la dirección de liberación 15'. Esto sólo se indica someramente mediante el dispositivo de guía y/o transmisión de la fuerza 117. El movimiento de reposición se realiza mediante el equipo de resorte no mostrado y/u otro equipo de acumulación de fuerza en el sentido inverso, por lo general automáticamente.

En la figura 5 se muestra un ejemplo similar al ejemplo representado en la figura 3b. No obstante, en el ejemplo de ejecución de la figura 5 sólo puede desplazarse el tablero de mesa 5 desde una posición usual de operación y de trabajo (por lo general en orientación horizontal) en un sentido alrededor de su eje horizontal 90, por ejemplo hasta la posición de reposo orientada más o menos en vertical y mostrada en la figura 5. En este caso sólo está previsto en la mitad de mesa 60a que se encuentra en la posición de giro en la parte superior, preferiblemente contiguo al borde longitudinal 5d de la parte superior del tablero de mesa 5, el dispositivo manual de liberación y accionamiento 15a, con lo que este dispositivo manual de liberación y accionamiento 15a se encuentra en su posición de giro por encima del eje de giro horizontal 90. El otro dispositivo de accionamiento y liberación 15b que puede accionarse con el zapato o bien con el pie, está previsto sobre la segunda mitad del tablero de mesa 60b opuesta (sobre la parte inferior de la mesa), es decir, sobre la mitad de la mesa 60b que en la posición de giro del tablero de mesa 5 se encuentra por debajo del eje de giro horizontal 90 y con ello se encuentra también por lo tanto por debajo del equipo de liberación manual 15a, puesto

que el dispositivo de liberación con el pie o accionamiento 15b sólo se necesita para activar el proceso de desenclavamiento en una orientación más bien vertical del tablero de mesa necesitándose el dispositivo manual de liberación y desenclavamiento 15a para desenclavar el tablero de mesa cuando el tablero de mesa se encuentra por lo general en la posición de trabajo y utilización horizontal.

5

En otro ejemplo de ejecución según la figura 6 se indica esquemáticamente que por ejemplo en la dirección longitudinal de una mesa pueden estar dispuestos decalados entre sí uno o varios segmentos de liberación manual 15a y además uno o varios segmentos de liberación que pueden accionarse mediante el pie 15b en la dirección longitudinal de la mesa, no pudiendo excluirse nunca aquí con seguridad, desde luego, que posiblemente también el segmento de liberación 15a que puede accionarse manualmente y previsto de por sí para el desplazamiento manual, se desplace con el pie en la posición de desenclavamiento y se encuentre el tablero de mesa en la posición de reposo vertical y tenga que desenclavarse. Igualmente no puede excluirse que cuando se realice el enclavamiento en una orientación más bien horizontal por lo general del tablero de mesa, en lugar del segmento de liberación de accionamiento manual 15a, se agarre con la mano el dispositivo de liberación 15b previsto para la liberación con el pie, por lo que se prefieren las variantes descritas en las figuras 1 a 4.

10

15

20

25

30

35

40

45

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Mesa plegable con un tablero de mesa (5) que puede girar entre una posición de trabajo o de utilización y una posición de reposo que discurre más bien vertical, con las siguientes características adicionales:
- se prevé un dispositivo de enclavamiento mediante el cual el tablero de mesa puede enclavarse en su posición de trabajo o de utilización, así como en su posición de reposo,
  - el dispositivo de enclavamiento puede desenclavarse mediante un dispositivo de liberación (15),
  - el dispositivo de enclavamiento (15) se encuentra debajo del tablero de mesa (5) e incluye un dispositivo de liberación que puede accionarse manualmente (15a) y que puede desplazarse para desenclavar el tablero de mesa (5) al menos con un componente transversal respecto al eje de giro horizontal (90) del tablero de mesa (5) y/o en la dirección del borde longitudinal (5d) del tablero de mesa (5), preferiblemente en contra de la fuerza de un equipo de resorte,
  - el equipo de liberación (15a) está previsto en la mitad (60a) del tablero de mesa (5) que cuando el tablero de mesa (5) se encuentra girado en la posición de reposo, se encuentra por encima del eje de giro (90),
- 10 **caracterizada por** las siguientes características adicionales:
- además del dispositivo de liberación que puede accionarse manualmente (15a), está previsto otro dispositivo de liberación (15b) que puede accionarse con un pie o bien zapato, y
  - el dispositivo de liberación (15b) que puede accionarse con el pie o bien con el zapato (15b), de los que al menos hay uno, está previsto sobre la mitad de la mesa del lado inferior de la mesa, que cuando el tablero de mesa (5) está girado en la posición de reposo, se encuentra más bajo del eje de giro del tablero de mesa (5) y/o más bajo que el dispositivo de liberación que puede accionarse manualmente (15a).
- 15
- 20
- 25
- 30 2. Mesa plegable según la reivindicación 1, pudiendo girarse el tablero de mesa (5) en dos sentidos contrarios alrededor de un eje de giro horizontal hasta la correspondiente posición de reposo, **caracterizada porque** el equipo de liberación que puede accionarse con el pie o bien con el zapato (15b) y el equipo de liberación que puede accionarse manualmente (15a) están dispuestos en la dirección de liberación (15') uno tras otro a una distancia (D) y porque el equipo de liberación que puede accionarse manualmente (15a), respecto al borde longitudinal contiguo (5d) del tablero de mesa (5), se encuentra más próximo a este borde longitudinal contiguo (5d) que el dispositivo de liberación que puede accionarse mediante el pie o el zapato (15b), más distanciado del mismo.
- 35
- 40 3. Mesa plegable según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada porque** ambos equipos de liberación (15a, 15b) están configurados en un cuerpo de accionamiento común (51).
- 45 4. Mesa plegable según una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada porque** el equipo de liberación que puede accionarse manualmente (15a) presenta una altura (H') que se extiende transversalmente respecto al tablero de mesa (5) y el dispositivo de liberación que puede accionarse con el pie o con el zapato (15b) presenta una altura (H'') que resalta transversalmente respecto al tablero de mesa y que es mayor que la altura (H') del dispositivo de liberación que puede accionarse manualmente (15a).
- 50 5. Mesa plegable según una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada porque** la longitud (L) del dispositivo de liberación que puede accionarse con el pie o con el zapato (15b) es mayor que la longitud del dispositivo de liberación que puede accionarse manualmente (15a).
- 55 6. Mesa plegable según una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada porque** el dispositivo de liberación que puede accionarse con el pie o con el zapato (15b), observado en la dirección de accionamiento (15'), está dispuesto y/o dimensionado tal que el dispositivo de liberación manual (15a) que se encuentra detrás queda cubierto u oculto.
- 60 7. Mesa plegable según una de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizada porque** el dispositivo de liberación que puede accionarse con el pie o con el zapato (15b) y/o el dispositivo de liberación que puede accionarse manualmente (15a) están formados con forma de nervio o similar a nervio y se extienden en su dirección longitudinal o al menos por segmentos en la dirección longitudinal del tablero de mesa (5) y/o en paralelo al eje de giro del tablero de mesa (5).

8. Mesa plegable según una de las reivindicaciones 1 a 7,  
5 **caracterizada porque** ambos dispositivos de liberación (15a, 15b), que están configurados asentados sobre y/o junto a un cuerpo de accionamiento común (51), pueden desplazarse a lo largo de una guía de manera similar a un carro.
9. Mesa plegable según la reivindicación 1 ó 2,  
10 **caracterizada porque** el dispositivo de liberación que puede accionarse manualmente (15a), de los que al menos hay uno, y el dispositivo de liberación que puede accionarse mediante el pie o el zapato (15b), de los que al menos hay uno, están dispuestos en la dirección longitudinal del tablero de mesa (5), decalados entre sí.



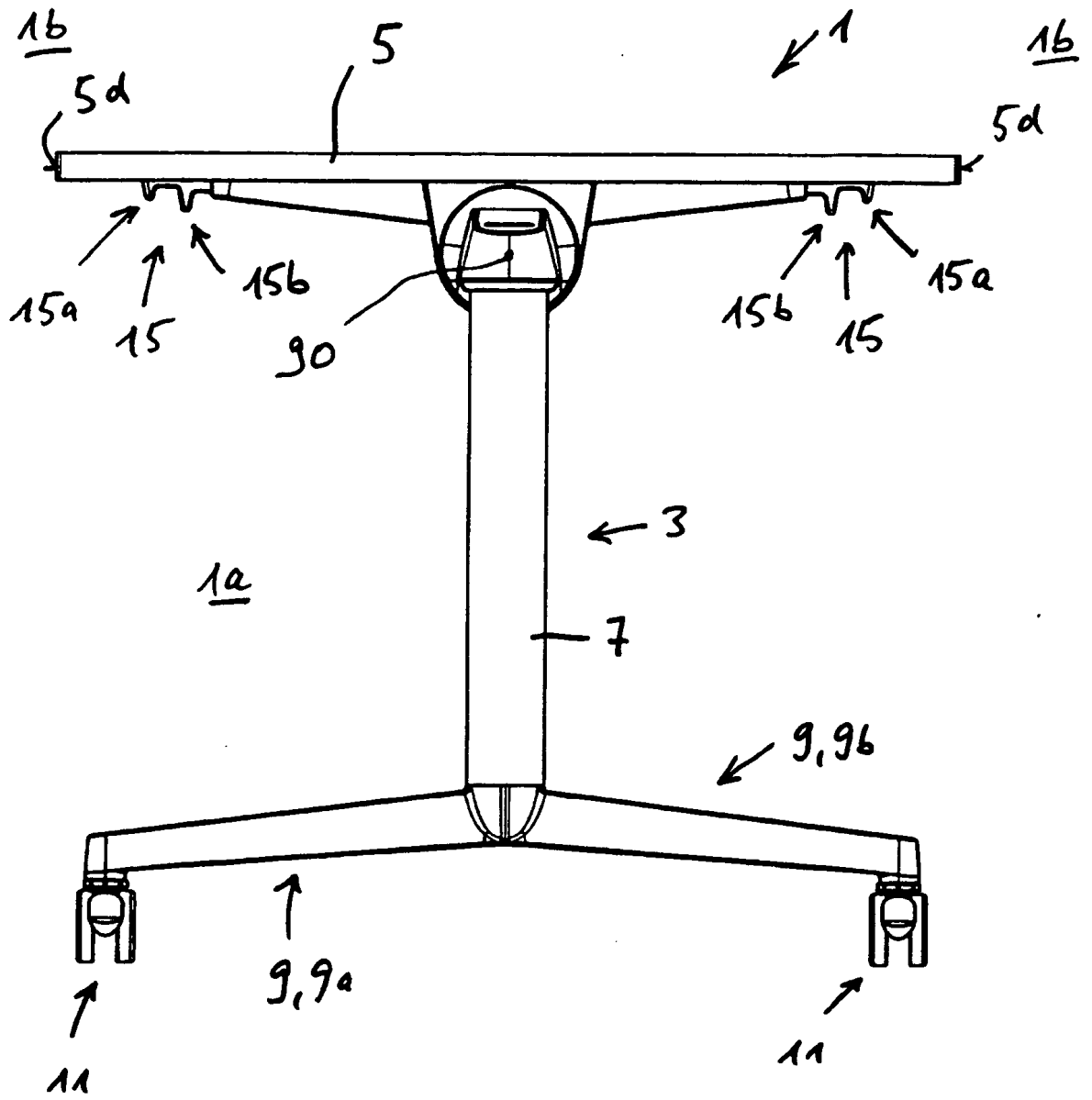


Fig. 1

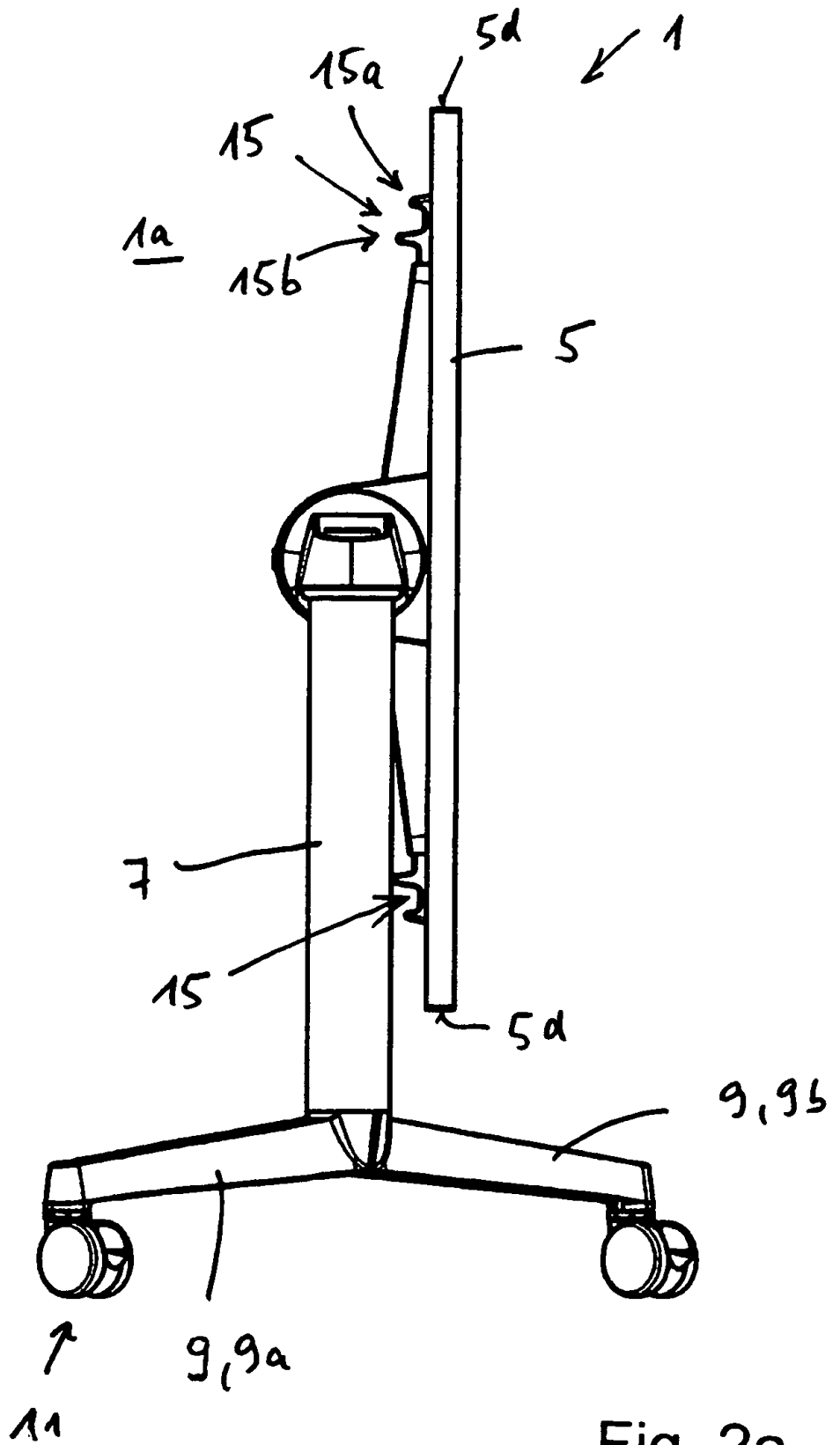


Fig. 2a

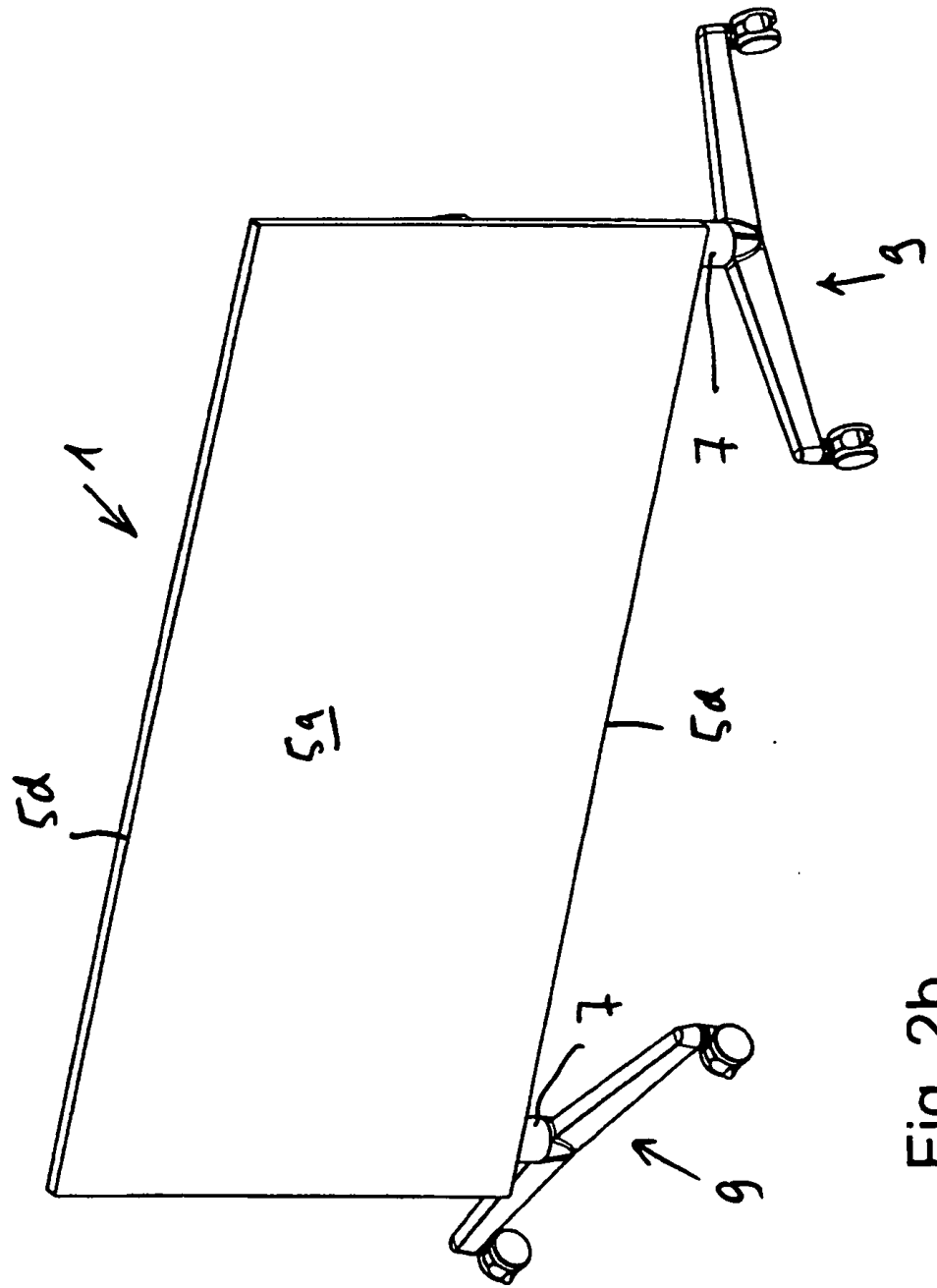


Fig. 2b

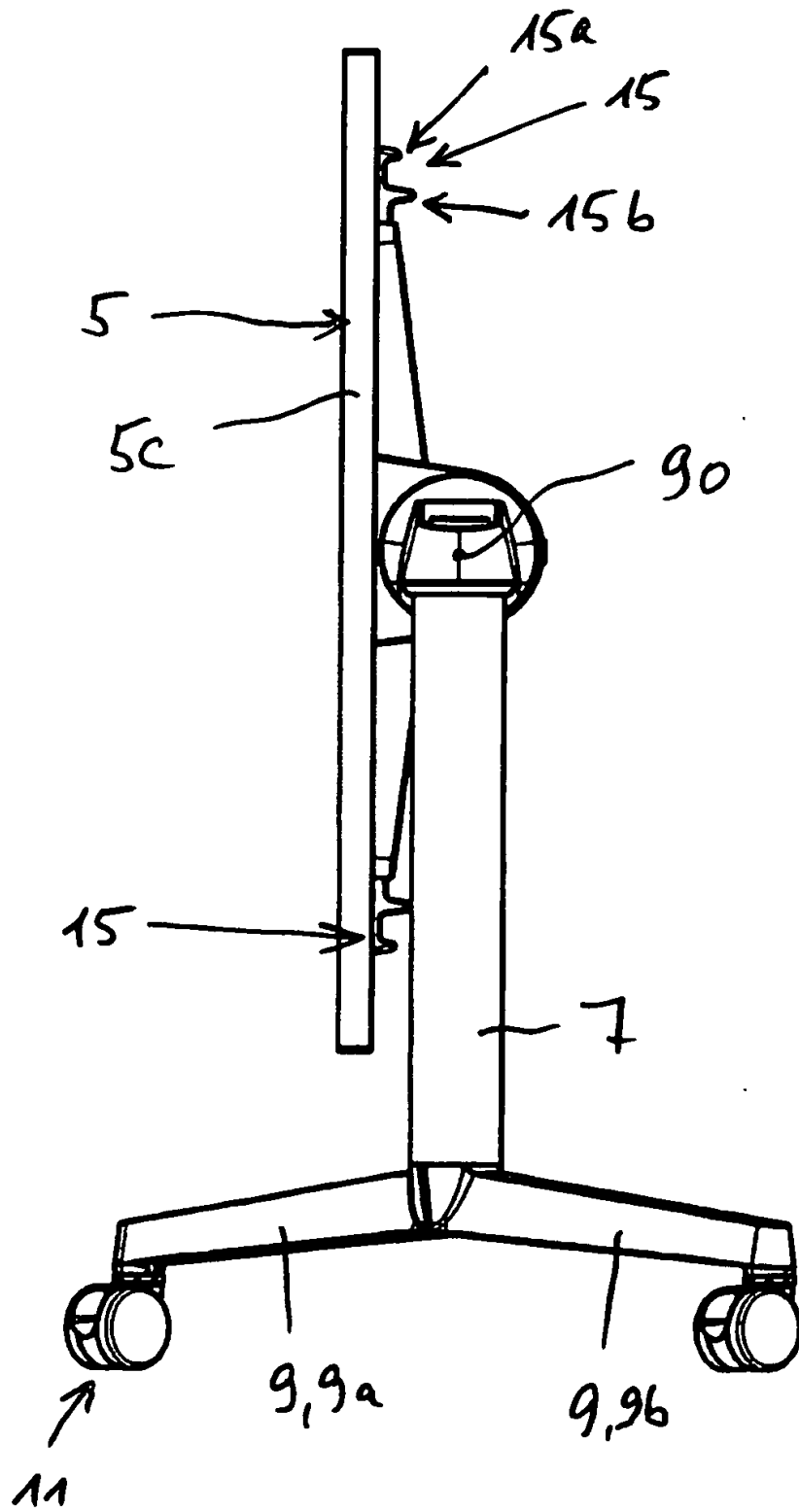


Fig. 3a

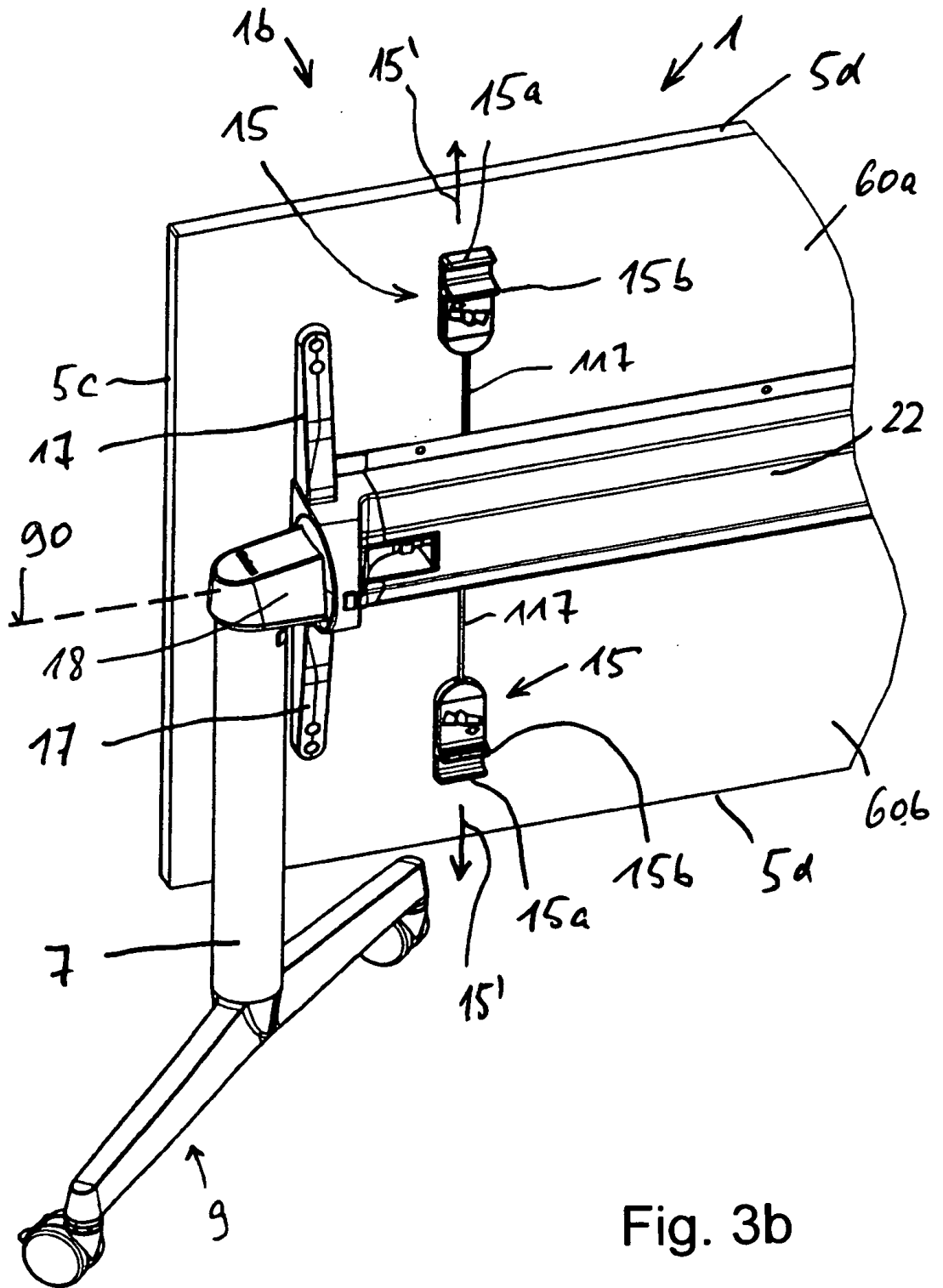


Fig. 3b

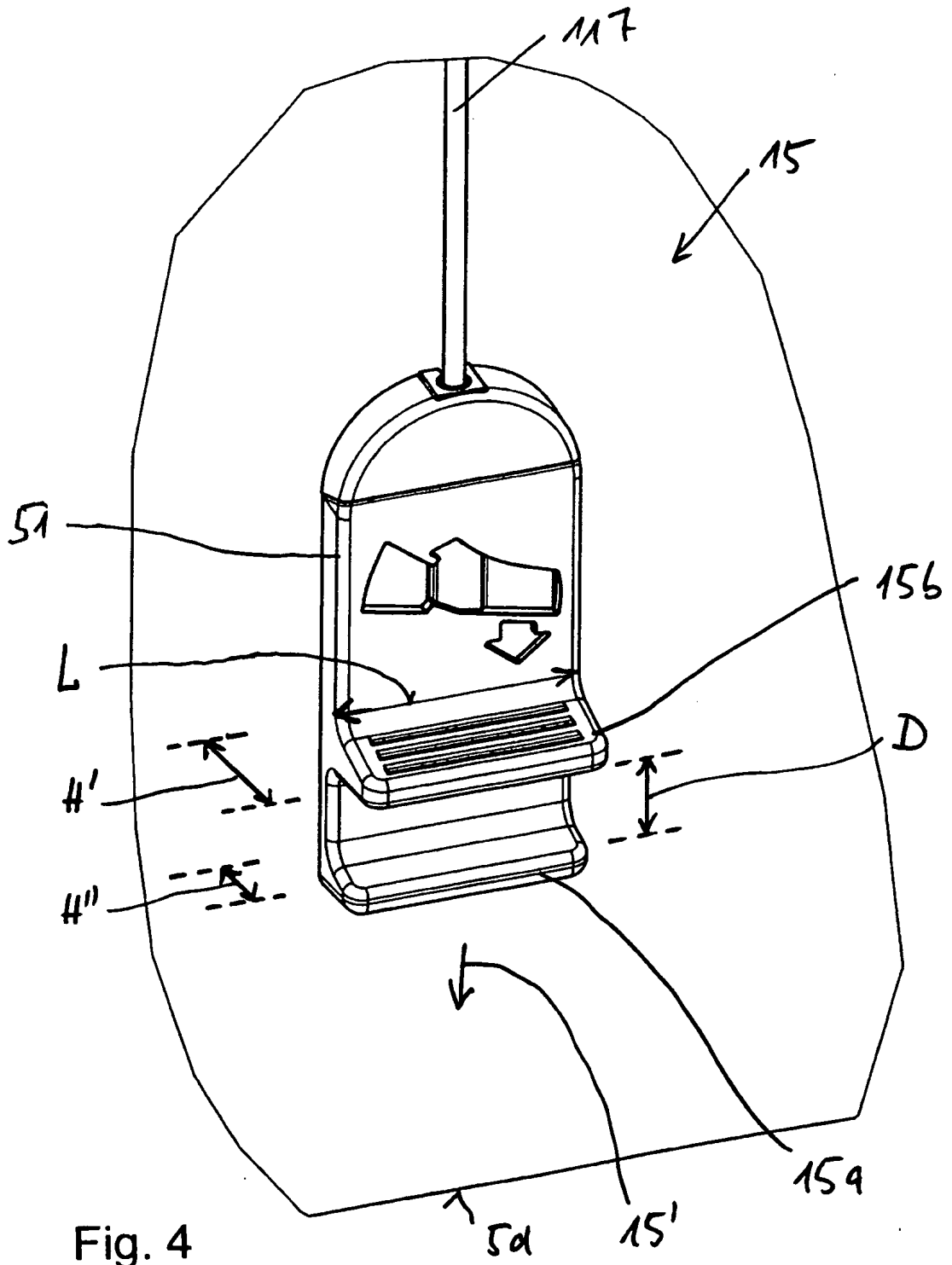


Fig. 4

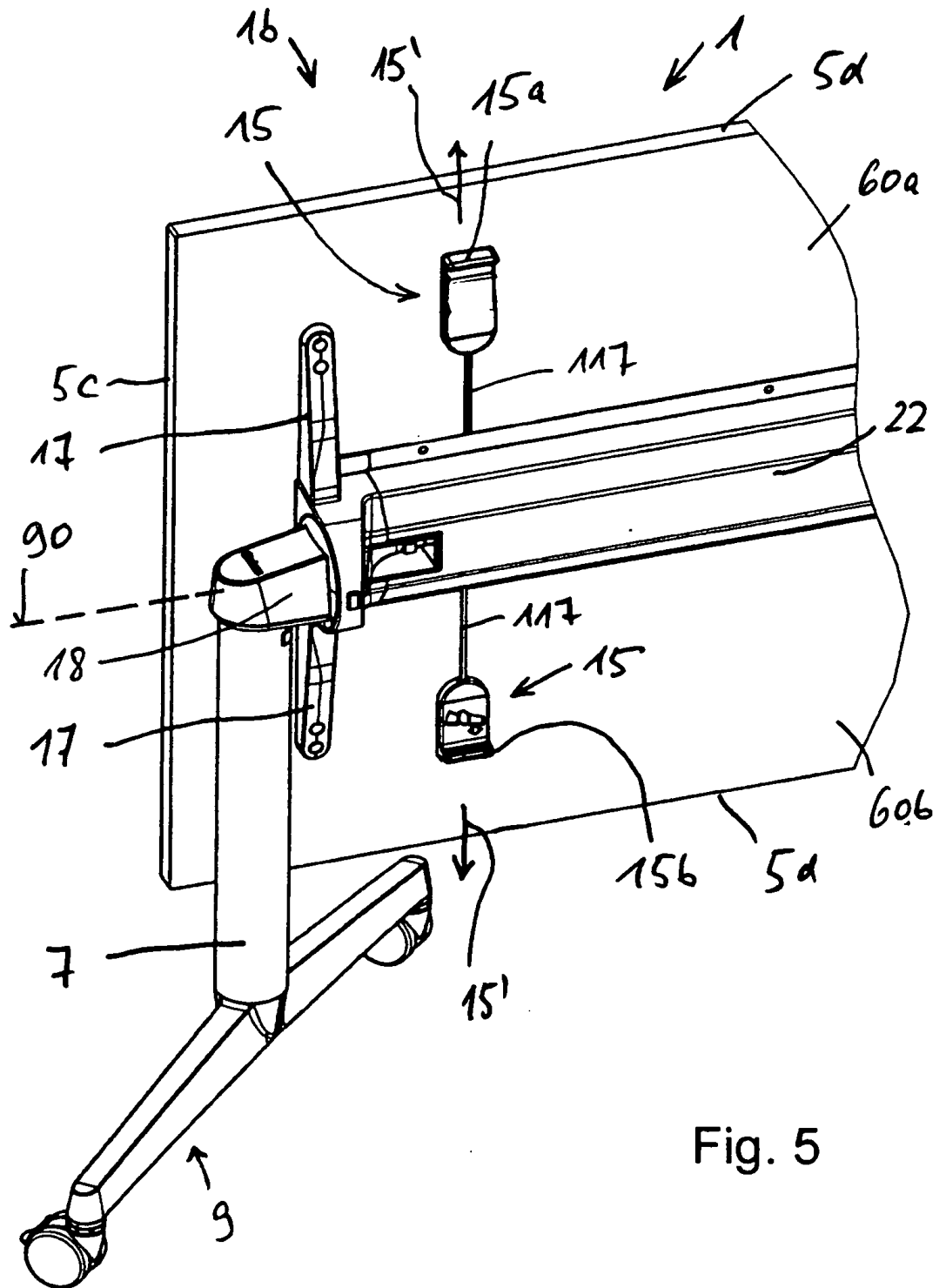


Fig. 5

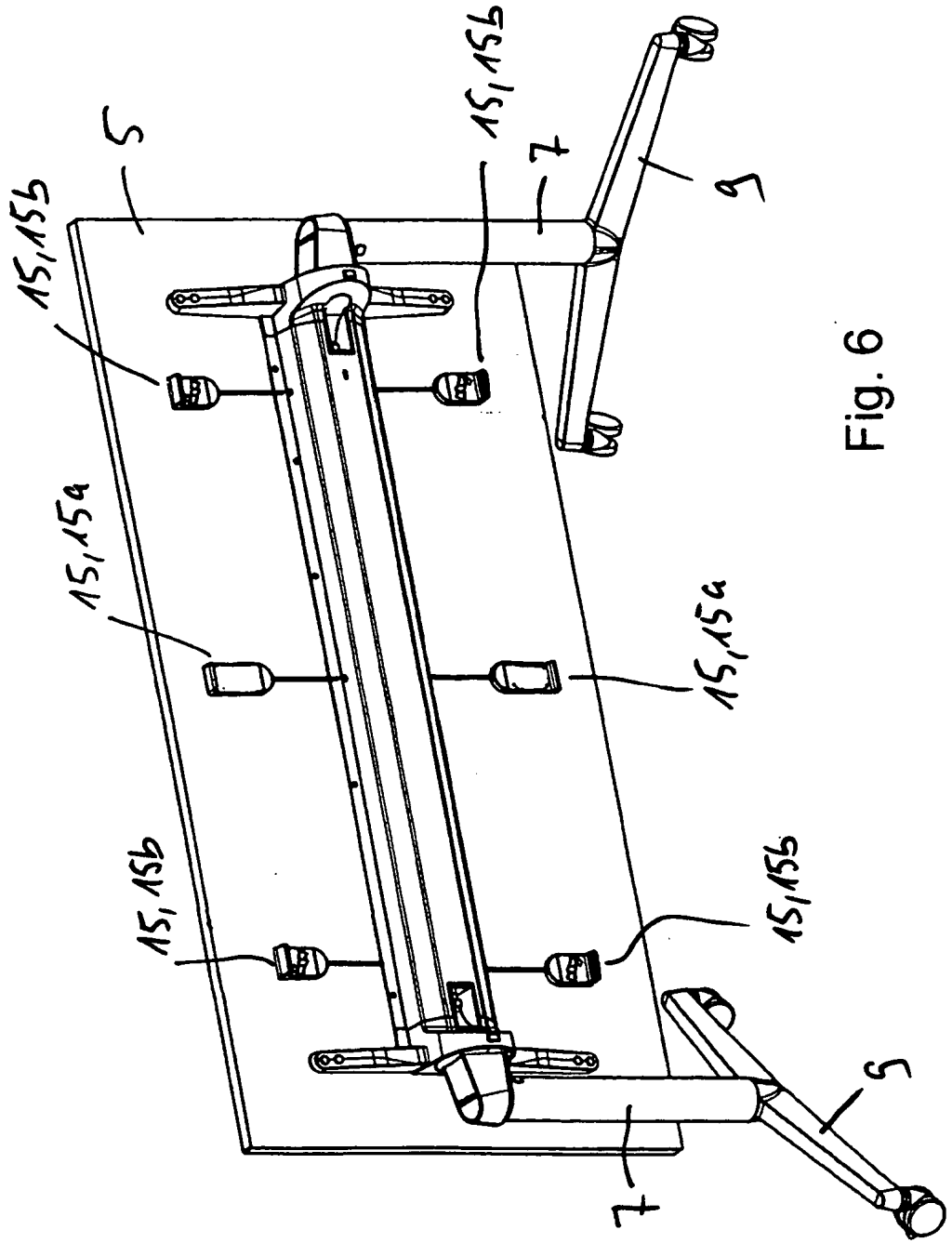


Fig. 6